

COMPAÑÍA EXOTIQUE S.A. INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 13 de Abril del 2020

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXOTIQUE S.A.
Presente

Señores Socios:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el respectivo Reglamento, presento a ustedes el siguiente informe:

La empresa ha realizado sus operaciones de acuerdo al objetivo para la que fue creada. Se han revisado los libros de acciones y accionistas constatándose que se han realizado las convocatorias y las decisiones se han tomado de manera universal, sin que exista algún tipo de inconformidad de parte de los socios.

Revisado los libros contables se puede apreciar que se ha aplicado el proceso de implementación de NIIF.

En resumen, se puede indicar que se han enmarcado en Leyes y Reglamentos vigentes. Le corresponde a la Junta de accionistas decidir sobre los resultados obtenidos en el Ejercicio económico del 2019.

Por mi parte se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.

De los Señores Socios me suscribo.

Atentamente,



Karina Elizabeth González Limones
C.I. 0916020712